



**CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.**

# **BOLETIN INFORMATIVO**

**CIRCULARES  
Y  
PUBLICACIONES DEL**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**MAS RELEVANTES DEL DIA  
29 de Junio de 2020**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

## TIPO DE CAMBIO.



Tipo de cambio para el día 29 de Junio de 2020 es de **\$22.7963** M.N. (veintidos pesos con siete mil novecientos sesenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



## RECOMENDACIONES EN EL CASO DE OPERACIONES CON PEDIMENTOS CONSOLIDADOS, DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL T-MEC

Como es de su conocimiento, el próximo 01 de julio de 2020 entrará en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y derivado la misma han surgido dudas e inquietudes respecto a las operaciones de comercio exterior que se realizan de manera cotidiana, de lo cual, al no haber un criterio por parte de la autoridad y en tanto la misma se pronuncia al respecto, las área normativas de CAAAREM, en base al análisis realizado hemos determinado realizar las siguientes recomendaciones en el caso de operaciones con pedimentos consolidados:

### Pedimento Mensual:

Para efectos de la regla 4.3.21, los pedimentos de transferencia consolidados mensuales, que amparen todas las operaciones de las mercancías realizadas durante el mes inmediato anterior, se dispone que deberán ser cerrados dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, sobre el particular y en tanto no exista un criterio de la autoridad, la recomendación es realizar el cierre previo a la entrada en vigor del T-MEC, es decir antes del 01 de julio 2020.

### Pedimento Semanal:

Conforme a la regla 3.1.32, se dispone que para efectos del cierre se deberán presentar en la semana posterior a la que se hayan realizado las operaciones, y comprenderá de lunes a viernes indicando los números del acuse de valor y los documentos correspondientes a las transmisiones efectuadas conforme a las reglas 1.9.19., y 3.1.31, en este sentido para las operaciones realizadas entre el 22 y el 28 de junio, la recomendación es realizar el cierre, los días 29 o 30 de junio.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



**DECRETO PROMULGATORIO DEL PROTOCOLO POR EL QUE SE SUSTITUYE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE POR EL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ, HECHO EN BUENOS AIRES, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; DEL PROTOCOLO MODIFICATORIO AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ, HECHO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; DE SEIS ACUERDOS PARALELOS ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CELEBRADOS POR INTERCAMBIO DE CARTAS FECHADAS EN BUENOS AIRES, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, Y DE DOS ACUERDOS PARALELOS ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**-DOCUMENTO ADJUNTO-**